

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO COMPLEMENTARIO DE ELECCIONES DE ORGANIZACIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PERIODO 2026 – 2028

En Santiago, a 21 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 11.00 am, y conforme al acta suscrita por la Comisión Electoral con fecha 14 de octubre de 2026 que procedió a la conformación del Padrón Electoral, se reúne a la **Comisión Electoral** constituida para el proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos periodo 2026 - 2028, de conformidad con la Resolución Exenta N° 2.204, de 25 de julio de 2024, de esta Cartera de Estado, que establece reglamento del Consejo de la Sociedad Civil en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el propósito de informar y validar los resultados del proceso de elecciones complementarias para la cobertura de dos cupos para el Consejo de la Sociedad Civil correspondiente al periodo 2026 - 2028.

Integrantes de la Comisión Electoral

Los miembros presentes son:

1. Alberto Carvajal Aravena – Representante de CORFAUSAM y actual presidente del COSOC (Representante designado por la Secretaría Ejecutiva con aprobación del Consejo).
2. Beatriz Manterola Vince – Representante de Corporación CEC.
3. Denisse Manríquez Ñanculeo – Representante del Consejo Consultivo de Nueva Imperial.

Antecedentes del Proceso Eleccionario

- **Convocatoria:** La convocatoria fue publicada el 15/09/2026 mediante el sitio web institucional: <https://minjusticia.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/elecciones-complementarias-cosoc-2026-2028/>

- **Acreditación de organizaciones:** Se realizó entre el 15/09/2026 y el 07/10/2026, conforme al procedimiento señalado en los artículos 20° y 21° del reglamento. Se procede a plasmar los resultados en acta del 14 de octubre de 2026, la cual es debidamente firmada por la Comisión electoral.
- **Periodo de votación:** El acto eleccionario comprendió un período de 24 horas, iniciando las 15.00 hrs. del 15/10/2026 y finalizando a las 15.00 hrs del 16/10/2026, bajo la modalidad electrónica mediante enlace que fue enviado a cada correo de las organizaciones habilitadas y acreditadas, paralelamente a las organizaciones vigentes del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Resultados del Proceso

La Comisión Electoral certifica que, tras el conteo de votos y la validación de estos, lo siguiente, de un universo de veintidós organizaciones debidamente habilitadas y acreditadas solo veinte emiten su voto en plazo y forma, exceptuando dos organizaciones. Adicionalmente, las trece organizaciones que conforman Consejo de la Sociedad Civil, la totalidad ejerce votación.

Considerando la **habilitación de dos votos por organización**, el total de votos escrutados corresponde a sesenta y seis, cuya distribución es la siguiente:

	ORGANIZACION	TOTAL, DE VOTOS OBTENIDOS
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES	6
2	COLEGIO DE PSICOLOGOS	4
3	ASOCIACION MACROTERRITORIALPOR LA SEGURIDAD CIUDADANA	5
4	JVVV A-8 LUISA RECABARREN VITACURA	1
5	CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO SALUD FAMILIAR DE NATALES	1
6	AGRUPACIÓN OBSERVATORIO DE MAIPU POR LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES	7

7	AGRUPACIÓN DE CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA HADAS CUIDADORAS DE ANTOFAGASTA	3
8	CONSEJO DESARROLLO LOCAL MATTÁ SUR	1
9	FUNDACIÓN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE JOSÉ DOMINGO CAÑAS N°1367.CASA MEMORIA	6
10	JVV E-90 SAN FRANCISCO DE ASÍS QUILPUE	1
11	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRIQUEZ	8
12	ASOCIACIÓN DIASPORA E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	4
13	ONG LIBEDUL	0
14	ASOCIACION TERRITORIAL INTERCOMUNAL AUSTRAL POR LA SEGURIDAD CIUDADANA	2
15	FUNDACIÓN K INCLUSIÓN	2
16	FUNDACION OBSERVATORIO DE GOBERNANZA MIGRATORIA Y DDHH DE CHILE. OGMDH -CHILE.	2
17	UNIÓN COMUNAL DE JJVV ALCALDE LOPEZ N°9. ISLA DE MAIPO	1
18	CÍRCULO DE SUB OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL MANUEL RODRIGUEZ QUILPUE	2
19	AMIGRA AMIGOS MIGRANTES DE SAN MIGUEL	3
20	ASOCIACIÓN YO CONVIVO	1
21	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLICIAS EN RETIRO DE CHILE ANAPOL	5
22	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CERRILLO	1
	UNIVERSO TOTAL DE VOTOS	66

De este conteo se excluyen aquellos votos provenientes de organizaciones que reiteran votación, quedando estos en la categoría de votos nulos por ende no contabilizado.

En función de lo anterior, las organizaciones que resultaron electas para integrar el Consejo de la Sociedad Civil correspondiente al periodo 2026 – 2028, al obtener las dos primeras mayorías son las siguientes:

N.º	Nombre de la Organización	Representante Titular	Representante Suplente	Total, de Votos Obtenidos
1	Universidad Católica Silva Henríquez.	Denis Díaz	Ethel Trengove	8
2	Agrupación Observatorio de Maipú por la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Nora Alarcón	María Angélica Poblete	7

Observaciones y Conclusiones

La Comisión Electoral hace constar que el proceso electoral se desarrolló conforme a los principios de transparencia, pluralidad y representatividad estipulados en el reglamento. No se recibieron reclamos formales dentro de los plazos establecidos, por lo que los resultados aquí consignados se consideran definitivos.

Por tratarse de una votación cerrada se habilitan dos votos por organización. Sin embargo, hubo organizaciones que duplicaron el enlace sobrepasando el número de votaciones, las cuales fueron detectadas y se procedió a la correspondiente anulación, validando sólo la primera votación.

Adicionalmente, se deja constancia de:

- Por tratarse de un proceso complementario, se consideran dos grupos de electores uno corresponde a las actuales organizaciones que integran el COSOC, y el otro las organizaciones postulantes debidamente habilitadas y acreditadas que conforman el actual padrón.
- Se realizaron tres reuniones con la Comisión Electoral. Dos de ellas formato híbrido y una en modalidad remota.

En constancia de lo anterior, dando fe de la transparencia del proceso firman los miembros de la Comisión Electoral:



Alberto Carvajal Aravena

CORFAUSAM



Beatriz Manetrola Vince

Corporación CEC



Denisse Manríquez Ñanculeo

Consejo Consultivo de la Infancia de Nueva Imperial

